



RESOLUCION N° 0449

LANUS, 1 DIC 2020

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Ricardo Adrián LEMA, Legajo N° 28791/3, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Secundarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

- 1º.-** Liquídense, a partir del día 1º de octubre de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller), al agente Ricardo Adrián LEMA, Legajo N° 28791/3, categoría 230, Director, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.01.17.000, Secretaría de Comunicación Social, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 201; de conformidad con lo establecido en el 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

|Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Juventino do Sabino de Menezes
Signer: Autoridade Certificante de Firma Digital
Sign date: 27/11/2020 10:14:24
Expiry date: 21/10/2022 13:18:10

Documento firmado digitalmente por



Fabian Gustavo Matteo
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanus

Digitalmente assinado por Secretaria de Gabinete de Ministros
Signer: Autorizada Certificação de Firma Digital
Sign date: 30/11/2020 11:46:16
Exhibition date: 30/10/2027 15:17:17

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante De Firma Digital
Sign date: 04/12/2020 07:45:58
Expiration date: 02/10/2022 07:45:58 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por